



RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 17 de septiembre de 2010

Licenciado:
Dennis Alonzo Mazariegos
Ministro de Educación
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado la auditoría financiera de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Norte, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los ingresos y egresos examinados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Diferencia entre liquidación y asignación del programa de subsidio al transporte

Condición

En la Dirección Departamental de Educación de Guatemala Norte, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2010, se determinó que existe una diferencia pendiente de liquidar entre el informe presentado por la Coordinadora de Programas de Apoyo y la asignación del primer anticipo del programa de Subsidio al Transporte la cual asciende a la cantidad de Q 211,602.23.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito al Subdirector de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, a efecto de implementar los controles internos para verificar el conteo de los bonos remitidos por el banco, liquidaciones con base a las notas de debito y las respectivas conciliaciones y el traslado correspondiente al Departamento Financiero para el respectivo registro en la Caja Fiscal.



No.2

Pago de re-conexión del servicio de energía eléctrica

Condición

En Escuela Nacional Central de Formación Secretarial Jornada Matutina y Vespertina, ubicada en la 12 avenida 9-29 zona 1, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de julio de 2010, se determinó que la dirección del establecimiento pagó Q313.08 por la re conexión del servicio de energía eléctrica.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Guatemala Norte, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para implementar controles y deducir responsabilidades al personal responsable por el pago tardío de las facturas de servicios de los establecimientos oficiales.

Los hallazgos contenidos en el informe No. DIDAI-295-FIN128-GUA-110-2010, fueron discutidos con el personal responsable, lo cual quedó suscrito en el Acta No. DIDAI-GUA-NORTE-A-14-2010 de fecha 13 de septiembre de 2010 del libro autorizado con el registro L2 9365, quienes manifestaron su conformidad, y a la fecha del presente informe gerencial, todos los hallazgos están confirmados.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de 4 deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoría números 18, 21, 22, 24 y 25, de fechas 24/08/2010, 25/08/2010, 08/09/2010. Del total no fueron corregidas 3 en su oportunidad, por lo que se consignan en el informe de deficiencias que se adjunta.

Atentamente,